



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION 17/14/01-00
ACTA 1002/03/07/2017

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DSF/34/2017, de la Secretaría de la Facultad, en el que propone fijar como fecha límite: **el jueves 31/08/2017**, para cumplir todas las obligaciones académicas y administrativas con la Institución, que le permita participar como egresado en el Acto de Colación de Grados de la FP-UNA Promoción 2016-2017; fijado para el martes 10/10/2017.

La necesidad de contar con el tiempo necesario para gestionar el Certificado de Estudios en la facultad y el Título en el Rectorado, documento indispensable para participar como egresado en el evento mencionado.

La Ley 4995/13 de Educación Superior
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

17/14/01-01 Establecer como fecha límite para cumplir con todas las obligaciones académicas y administrativas con la Institución: **el jueves 31/08/2017**; condición para participar como egresado en el Acto de Colación de Grados de la FP-UNA Promoción 2016-2017, fijado para el martes 10/10/2017.

17/14/01-02 Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente